



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAILÉN (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Núm. :

Fecha :

Ref. :

DECRETO:

Con fecha 8 de noviembre de 2016, tiene registro en este Ayuntamiento escrito suscrito por los concejales del Grupo Socialista y del Grupo Mixto, constituyendo la cuarta parte del número legal de miembros de esta Corporación con el fin de solicitar la convocatoria de Pleno extraordinario.

En aplicación del art.43.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases del Régimen Local esta Alcaldía resuelve por la presente convocar PLENO EXTRAORDINARIO, para el lunes día 28 de noviembre de 2016, a las 9 de la mañana en primera convocatoria, y dos días hábiles siguientes a la misma hora en segunda convocatoria con el siguiente ORDEN DEL DÍA, correspondiente al expresado por los concejales que suscriben el escrito:

1º) MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO TPB Y GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE IMPLICACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

2º) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE LA CREACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO LOCAL.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Luis Mariano Camacho Núñez, en Bailén a veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis.